

Por Ley N° 20.614, publicada en el Diario Oficial de 20 de Julio de 2002, se alzó, a contar del 1° del mes en curso, el monto de ingreso mínimo mensual de \$ 182.000 a \$ 193.000, como igualmente el monto de asignaciones familiares y maternal.

Por consiguiente el “Cuadro Varios, Informe Laboral” queda exstructurado en la siguiente forma:

**ASIGNACION FAMILIAR**

Vigencia desde Julio 2012

\$	0	a	\$ 202.516	\$	7.744
\$	202.517	a	\$ 317.417	\$	5.221
\$	317.418	a	\$ 495.047	\$	1.650

**INGRESO MINIMO MENSUAL**

Vigencia del 01 de Julio de 2012

Edad. 18 a 65 Años	\$ 193.000
Menos de 18 y	
Más de 65 años	\$ 144.079
Independientes y otros con fines no remuneracionales	\$ 124.497